

nica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Suministros y Contratación.
 - c) Número de expediente: PNS 7/2002.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos de exclusividad de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío».
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 11.999.040,73 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de mayo y 4 de junio de 2002.
 - b) Contratistas:
 1. «Novo Nordisk Farma, Sociedad Anónima».
 2. «Bristol Myers, Sociedad Anónima».
 3. «Prasfarma, Sociedad Anónima».
 4. «Astrazeneca Farma, Sociedad Anónima».
 5. «Aventis Farma, Sociedad Anónima».
 6. «Pharmacia Spain, Sociedad Anónima».
 7. «Merck Sharp & Dohme de España, Sociedad Anónima».
 8. «Pierre Fabre Ibérica, Sociedad Anónima».
 9. «Sanofi Synthelabo, Sociedad Anónima».
 10. «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima».
 11. «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima».
 12. «Roche Farma, Sociedad Anónima».
 13. «Schering España, Sociedad Anónima».
 14. «Boehringer Ingelheim, Sociedad Anónima».
 15. «Abbott Laboratorios, Sociedad Anónima».
 16. «Lilly, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 1. 481.823,74 euros.
 2. 3.592.058 euros.
 3. 260.445 euros.
 4. 218.127,73 euros.
 5. 502.303 euros.
 6. 176.340 euros.
 7. 637.889 euros.
 8. 63.800 euros.
 9. 649.816,81 euros.
 10. 1.238.349,35 euros.
 11. 131.594,46 euros.
 12. 2.289.464,75 euros.
 13. 78.270 euros.
 14. 365.000 euros.
 15. 219.000 euros.
 16. 163.752 euros.

Sevilla, 22 de julio de 2002.—El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.—36.568.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 23 de julio de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito, expediente 2002/001350 (6/02).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en rela-

ción con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Suministros y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2002/001350 (6/02).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de aparatos de endoscopia, así como reparación y adaptación tecnológica de las exigencias del Hospital Universitario «Virgen del Rocío».
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 57, de 7 de marzo de 2002 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S-44, de 2 de marzo de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 336.566,78 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de mayo de 2002.
 - b) Contratista: «Olympus Optical España, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 322.089,40 euros.

Sevilla, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.—36.578.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 23 de julio de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. Expte. 2002/030168 (C.P. 215).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Suministros.
 - c) Número de expediente: 2002/030168 (C.P. 215).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis valvulares mecánicas.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «BOE» número 88, de 12 de abril de 2002, y «DOCE» número S-71, de 11 de marzo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 749.600 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 17 de junio de 2002.
 - b) Contratista: «Palex Medical, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 749.600 euros.

Sevilla, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.—36.579.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C.P. 2002/041912 (13/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Complejo Hospitalario de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: 2002/041912 (13/2002).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de nefrología.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Hasta el 30 de junio de 2004 y desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.988.279,31 euros.
5. Garantía provisional: 39.765,16 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Complejo Hospitalario de Jaén, Pabellón Médico-Quirúrgico.
 - b) Domicilio: Avenida del Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfonos: 953 29 90 60 y 953 29 90 00 (extensión 2096).
 - e) Telefax: 953 27 58 04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.